

voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda:

Primero.- Aprobar la propuesta de convalidación y reconocimiento extrajudicial de gasto del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO: Servicio de apoyo al profesorado de Educación Infantil en los colegios públicos de Arganda del Rey.

Importe: 22.936,68 €

Proveedor: Donas Madrugadoras, S.L.

Aplicación Presupuestaria: 326.227 – Trabajos realizados por otras empresas.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, SOBRE CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO FONDO DE ORDENACIÓN 2017.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El 28 de julio de 2015 el Pleno del Ayuntamiento aprobó solicitar la incorporación al Fondo de Ordenación de conformidad con el artículo 39.1.b) del Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Esta incorporación supone que anualmente la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local dictará Resolución por la que se aprueba la cuantía de intereses y principal a financiar a través del Fondo de Ordenación, así como las condiciones de los préstamos. La comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública de la aceptación al Fondo de de Ordenación para el 2017 según acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos celebrada el 2 de marzo de 2017, se recibió el 22 de marzo. Para el 2017 la financiación concedida asciende a 12.452.776,96 euros que tendríamos que pagar si no nos hubiéramos acogido a esta medida extraordinaria. Es decir, de no haber solicitado la adhesión al Fondo de Ordenación en julio de 2015, el margen para hacer políticas beneficiosas para el ciudadano, mejora de las infraestructuras, políticas incentivadoras de empleo, la educación aludida en mi intervención anterior, protección social, etc., sería nulo. El mencionado acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos establece como fecha para formalizar los préstamos el periodo entre los días 4 y 7 de abril. Al igual que el año pasado, la formalización de los préstamos requiere acuerdo de Pleno, por lo que solicito el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 31 de marzo.”

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Sabugo, como Usted sabrá, cuando nos trajo por primera vez este tema, yo voté en contra por estar sujeto al voto de calidad de partido. Ahora, si ustedes me lo permiten, voy a exponer la siguiente similitud, supongamos que el Ayuntamiento de Arganda, es un hogar como tantos otros que atraviesan graves dificultades económicas y no precisamente por la crisis, sino por la mala gestión política que hubo en nuestro municipio. Al igual que al Ayuntamiento se le están dando facilidades para hacer frente a sus “créditos blandos”, también sería de justicia que las familias tuvieran el mismo trato de favor por parte de Papá Estado. Por consiguiente digo, que igual que considero que estoy a favor de que un banco en ocasiones llegue a acuerdos favorables con las familias para hacer frente a sus créditos, también tengo que decirle Sra. Sabugo, que estoy a favor de que el Ayuntamiento reciba cualquier ayuda a favor del municipio y le ayude a salir de la situación en la que nos encontramos.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Arganda sí Puede votó en contra de la adhesión al Fondo de Ordenación en el año 2015, y lo hemos explicado de forma reiterada. Pese a que esto signifique un "desahogo" para la mermada capacidad económica de nuestro ayuntamiento, en definitiva la firma año tras año de créditos nuevos con periodos nuevos de carencia, en los que las condiciones son fantásticas, casi de alfombra roja, (ojalá a los particulares nos dieran tantísimas facilidades nuestro grupo municipal sigue pensando que se trata tan sólo de una huida hacia delante, pagamos intereses año tras año y no se amortiza el principal de la deuda y nuestra pregunta es ¿hasta cuando estas facilidades? ¿y cuando se acabe qué harán para que los ayuntamientos no se vayan a pique? ¿nos condonarán la deuda? ¿Van a rescatarnos como a los bancos? Si la Comunidad de Madrid no hace sus deberes, la solución que hoy tenemos nuevamente aquí es pan para hoy y hambre para mañana. Este ayuntamiento no puede salir solo de la crisis y la Comunidad de Madrid no puede esconder debajo del ala la cabeza y tiene que dar pasos. Hay que decir las cosas como son, si no hay ingresos, no hay política y no se pueden hacer cosas, y no podemos estar engañando a la gente y esto es una medida absolutamente parcial, sino hay más detrás de estos parches el futuro que tiene esta corporación a la hora de planificar seriamente su trabajo y futuro estará muy condicionado porque no dependemos claramente de nosotros. O se hace una política local sería para salir del agujero o se condena la economía del Ayuntamiento para más tiempo del que los ciudadanos le dieron como apoyo al equipo de gobierno el problema será para el siguiente. Nos vamos a abstener, pero gran parte de lo que tiene que estar detrás de esta propuesta, tiene que ver con el futuro a largo y medio plazo de Arganda. Si no conseguimos atraer industria a Arganda, si no conseguimos una apuesta por la pequeña y mediana empresa de la localidad, por el pequeño y mediano comercio, si no conseguimos generar empleo de calidad y no apostamos con todas nuestras capacidades por las políticas sociales, estaremos condenando a Arganda a que siga siendo municipio muy tocado y débil en términos financieros y nosotros pretendemos que sea un municipio de referencia.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Acostumbradas ya al “hoy es de día” del alcalde cuando el voto no va en el sentido que él desearía, me llama la atención que la Sra. Sabugo que siempre nos alerta sobre el literal del punto que recordemos es una cuestión técnico-contable: “sobre reconocimiento extrajudicial y convalidación contrato apoyo al profesorado” haga una interpretación retorcida concluyendo que Ahora Arganda está en contra de la atención en los colegios a la población infantil. Esperemos que esto que se ha atrevido a decir hoy en plenario, retorciendo el argumento clarísimo de Ahora Arganda, no lo hagan además a través de las redes y de la revista municipal, porque la pagamos todos, porque ya lo hicieron con el tema de la plusvalía y el voto de Ahora Arganda que también estaba perfectamente explicado. En coherencia con nuestro voto en el pleno de 28 de julio de 2015 sobre la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Arganda al fondo de ordenación, y con nuestro voto en el pleno extraordinario y urgente de 10 de marzo de 2016, como ahora simplemente se propone la formalización de una nueva operación de crédito 2017 pero sobre el mismo fondo, volveremos a votar en contra. El fondo de ordenación significa mantener el Plan de Ajuste que nos aplica el Sr. Montoro para la refinanciación de una deuda que Ahora Arganda quiso que fuera objeto de una auditoría ciudadana, auditoría que no ha llegado por falta de voluntad política del resto de Grupos que no han apoyado la iniciativa. Las Corporaciones anteriores generaron deuda que ha empobrecido al municipio lastrando posibilidades de transformación; la actual quiere tapar lo que el PP hizo y seguir endeudándose. Ése es el triste panorama de nuestro Ayuntamiento ayer y hoy, y no vemos avance en la estabilización de la situación económica, porque prorrogar e inflar más y más la deuda financiera a largo plazo traerá consecuencias y duras para la población. No olvidemos que este mecanismo de refinanciación y pérdida de soberanía de los municipios, fue ideado por el mismo partido que en el ámbito local nos ha endeudado hasta límites insospechados: el Partido Popular. Pero volvamos a los tiempos actuales. En Arganda, el Gobierno socialista tampoco ha creado las comisiones de investigación de la deuda que lleva solicitando nuestro Grupo desde que se firmó el fondo, julio de 2015. Y para una que se crea, la Comisión Gürtel, que podría haber pedido responsabilidades políticas al menos por los contratos y deuda afectos a esa trama corrupta, resulta que hace dos meses que se ha suspendido, sin siquiera pasar por plenario, y a pesar del voto en contra de esa suspensión que emitió Ahora Arganda y que se quedó sola. La ciudadanía quiere saber por qué se endeuda y hasta cuándo, antes de decidir si lo hace. Ahora Arganda quiere que la ciudadanía pueda tener los datos auditados para saber si los viejos préstamos del Plan de Pago a Proveedores de los años 2012 y 2013 que impuso el PP con determinados bancos, y los nuevos del ICO para la refinanciación de aquéllos, si esos préstamos han supuesto sencillamente el lavado de la deuda y de facturas y contratos con proveedores que un día salieron de un cajón y que sin ser objeto de una auditoría ciudadana se pagaron y ahora la deuda la tenemos con los bancos. Deudas contraídas por el Ayuntamiento pero sobre todo por la Sociedad Anónima Municipal ESMAR y de la Gerencia de Urbanismo, que a día de hoy no se sabe qué bondades trajo a nuestro municipio, cuando actualmente muchas familias se ven inmersas en procesos de desahucio y el Ayuntamiento que tuvo esa Gerencia deudora no cuenta con vivienda pública para poder dar soluciones

habitacionales a las familias, ni para apoyar a la juventud de nuestro municipio. El Ministerio nos ha colocado en la lista de "municipios en riesgo financiero". Señores y señoras del PSOE, si Ahora Arganda, les hubiera visto avanzar en transparencia, auditorías u observatorio de la descomunal deuda de Arganda, créannos que ahora consideraríamos un voto diferente. Pero como no vemos interés en aclarar y sí en tapar y pagar, nuestro voto no puede ser cómplice de esa actitud pasiva que acabarán pagando otros, porque esta deuda que hoy Montoro tiene a bien aumentar y aplazar, será mañana yugo para las niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad. Sepan nuestras vecinas y vecinos que este nuevo préstamo de 12 millones de euros nos atará hasta el año 2027. Como Ahora Arganda no quiere ser cómplice de un lavado de 12 millones de nuevo crédito para vieja deuda, ni de la perpetuación del sometimiento de nuestra ciudad a los Planes de Ajuste, hoy y en plenario volvemos a votar en contra. """"""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En su momento este grupo municipal apoyó la adhesión al Fondo de Ordenación por la vía del artículo 39 1 b, y coherentemente vamos a votar a favor de la concertación y formalización de la operación de crédito a largo plazo con el ICO por valor de 12.452.000 euros como aplicación del fondo de financiación de entidades locales para pagar los vencimientos de intereses y amortización de los préstamos vigentes con el ICO provenientes del pago a proveedores. Esta operación viene avalada por el visto bueno del Tesorero e Interventora de este Ayuntamiento, cumple con el principio de prudencia financiera y lejos de la visión apocalíptica de la señora Cuéllar, que prevé el Armagedón en forma de meteorito caído directamente sobre Arganda, nosotros vemos una operación muy ventajosa a un tipo de interés muy bajo del 0,906% anual, que unido al periodo de carencia adicional de 3 años que se va a plantear en el siguiente punto del orden del día de este Pleno, va a suponer un balón de oxígeno muy beneficioso para la precaria situación de las arcas municipales hasta que el fantasma de la crisis se haya alejado definitivamente. """"""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo por responsabilidad y coherencia apoyará esta adhesión.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad agradece el voto favorable para este asunto, siguen intentando renegociar la deuda, todo esto supone un desahogo para este Ayuntamiento, también intentan aplazar la devolución de los préstamos existentes y todo ello para no frenar las actuaciones previstas, todo esto supone cumplir con el Plan de Ajuste que no surge con el Fondo de Ordenación.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que ayer el Ministro de Hacienda presentó los Presupuestos General del Estado para 2017, en la Asamblea de Madrid ya están presentados también los presupuestos y por ello este Ayuntamiento tiene la imposibilidad de presentar los suyos, haciendo referencia a lo que supone este asunto para la población de Arganda del Rey.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda sí Puede:

Primero.- Aprobar la concertación y formalización operación de crédito a largo plazo con el ICO, por importe de 12.452.776,96 €, que se corresponde con las cantidades que, para 2017, constan en la aplicación de FFEELL como vencimientos de interés y amortización de los préstamos vigentes con dicho instituto provenientes del pago a proveedores de los reales decretos leyes 4/2012 y 8/2013.

Segundo.- Aceptar la supervisión y control del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la posibilidad de imponer medidas adicionales conforme a la disposición adicional primera de la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Siendo las once horas y siete minutos se ausenta de la sesión el Sr. Moya García solicitando que el punto 9º se trate al inicio de la sesión a celebrarse por la tarde.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS CON CARGO AL FONDO DE ORDENACIÓN Y AL FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN PERIODO DE CARENCIA ADICIONAL DE TRES AÑOS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El acuerdo de la de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos celebrada el 2 de marzo de 2017 aludido en mi intervención del punto anterior, incluía la ampliación en tres años del periodo de carencia de los préstamos formalizados en el periodo 2012-2016. Según este acuerdo la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que se establecerían los Ayuntamientos con derecho, así como las condiciones se produciría en unos días. Hasta el pasado jueves 30 de marzo no se recibió la comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y también debe formalizarse entre los días 4 a 7 de abril, por lo que hubo que convocar una Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad con carácter extraordinario y urgente, que se celebró el 31 de marzo. Este acuerdo supone incrementar de 2 a 5 los años de carencia de los préstamos ICO formalizados tanto al amparo del Plan de pago a proveedores, como los formalizados consecuencia de nuestra adhesión al Fondo de Ordenación. Esta medida supone un gran alivio para las finanzas de las Entidades Locales, por lo que este Gobierno no tiene dudas de que Arganda del Rey debe utilizar este instrumento. La solicitud para acogerse a esta medida y poder modificar las condiciones de los préstamos en los términos descritos anteriormente, requiere acuerdo de Pleno, por lo